



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 05 NOV. 1998

Expediente Nro. 12.068/98 - Ref. 01/98.-

RESOLUCION N° **484 / 98**

VISTO:

Las solicitudes de las docentes: Lic. Raquel Wacsman de Echenique, Prof. Adj. ded. exclusiva; Lic. Mirella Peralta de Pérez, J.T.P. ded. exclusiva; Lic. María Isabel Margalef, Prof. Adj. ded. exclusiva; y Lic. María Florencia Borelli, J.T.P. ded. exclusiva; todas del Departamento de Ciencias Básicas, en el sentido de que les sea otorgada una ayuda económica a fin de solventar gastos que le ocasionan los estudios de Post-Grado que están realizando; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 285/98-FCS se distribuyó, del Fondo de Capacitación Docente, la suma de Pesos: Once mil con 00/100 (\$ 11.000,00) entre los Departamentos Docentes.

Que el mismo acto administrativo fija criterios económicos y académicos para la asignación de fondos a favor de los docentes.

Que al Departamento de Ciencias Básicas le corresponde la suma de Pesos: Dos mil trescientos cincuenta y siete con 14/100 (\$ 2.357,14).

Que el Departamento al que pertenecen las docentes, tomó la intervención que le corresponde y aconsejó asignar una ayuda económica a cada solicitante, según nota del 10/09/98.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en sesión ordinaria N° 13/98 del 06 de Octubre de 1998)

RESUELVE:



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255466

SALTA, 05 NOV. 1998

Expediente Nro. 12.068/98 - Ref. 01/98.-

RESOLUCION N° 484 / 98

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad, otorgue del Fondo de Capacitación Docente los importes que en cada caso se consignan y en concepto de aranceles, pasajes y viáticos, a las docentes del Departamento de Ciencias Básicas que a continuación se detallan:

Nombre	Cursa	Lugar	Importe
Raquel W. de Echenique	Post-Grado Metod. Invest.	Univ. Nac. Entre Ríos	671,11
Mirella Perlta de Pérez	Post-Grado Metod. Invest.	Univ. Nac. Entre Ríos	671,11
María Isabel Margalef	Diplomado en Eval. Sens. Alim.	Inst. Invest. para la la Indus. Alimenticia La Habana, Cuba	671,11
María Florencia Borelli	Curso Educación Médica	Asoc. Fac. Cs. Médicas de la Rep. Arg. - Tucumán	505,13

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Lic. Raquel Wacsman de Echenique que previo a ser remitidas las actuaciones al Consejo Superior, deberá presentar constancia actualizada sobre el cursado del Post-Grado que realiza, en tanto a la Lic. Borelli notifíquese que deberá presentar constancia del tiempo que dura la realización del curso que realiza.

..//



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

..//

SALTA, 05 NOV. 1998

Expediente Nro. 12.068/98 - Ref. 01/98.-

RESOLUCION N° 484 / 98

ARTICULO 3°.- Notifíquese a las docentes solicitantes, Departamento de Ciencias Básicas, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Económica y siga al Consejo Superior de acuerdo a lo consignado en el artículo primero.

Lic. Barbara Pennessy - S. Iim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud